

# El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.
AÑO VII	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Anuncios á precios convencionales, y Comunicados á real linea.	Miércoles 24 de Junio de 1885.	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.
<b>Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GILJON en todas las estaciones de la linea.</b>  <b>VIA DESCENDENTE.</b> Leon, salida, 11,10 mañana Busdongo: 1,19 tarde. Peñares: 1,53 tarde. Navidiello: 2,38 tarde. Linares: 3,27 tarde. Malvedo: 3,40 tarde. Puente los Fierros: 4,11 tarde. Campomanes: 4,26 tarde. Pola de Lena: 6,15 m. 4,45 y 5,10 t. Santullano: 6,45 m. 5,01 y 5,39 t. Mieres: 7,04 m. 5,11 y 5,56 t. Abaña: 7,23 mañana y 6,15 t. Olloniego: 7,43 m. 5,25 y 6,31 t. Segades: 8,01 m. 5,38 y 6,49 t. Oviedo: 8,51 m. 6,05 y 7,40 t. Lugones: 9,18 m. 6,19 y 8,02 n. Lugo: 9,34 m. 6,30 y 8,18 n. Verina: 10,05 m. 6,55 y 8,49 n. Verina: 10,29 m. 7,11 y 9,09 n.		<b>VIA ASCENDENTE.</b> Gijon: 7,00 y 9,30 m. y 4,45 t. Verina: 7,21 y 9,49 m. y 5,09 t. Serin: 7,41 y 10,04 m. y 5,29 t. Lugo: 8,09 y 10,26 m. y 5,59 t. Lugones: 8,30 y 10,39 m. y 6,30 t. Oviedo: 9,14 y 11,06 m. y 7,12 t. Segades: 9,32 y 11,20 m. y 7,32 t. Olloniego: 9,55 y 11,32 m. y 7,55 t. Abaña: 10,15 m. y 8,15 noche. Mieres: 10,32 y 11,46 m. y 8,31 n. Santullano: 11,02 y 12,06 m. y 9,02 n. Pola de Lena: 11,25 y 12,25 t. y 9,25 n. Campomanes: 12,41 t. Puente de los Fierros: 1,02 t. Malvedo: 1,33 t. Linares: 2 t. Navidiello: 2,49 t. Peñares: 3,34 tarde. Busdongo: 4,10 tarde. Leon, llegada, 5,55 tarde	Oviedo: 11,10 mañana y 7,50 noche. San Claudio: 11,27 mañana y 8,03 noche. Trubia: 7,40 mañana y 5,08 tarde. San Claudio: 8,04 mañana y 5,84 tarde.

Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de EL CARBAYON en la Isla de Cuba y Filipinas.  
 Habana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayudante de Obras publicas.  
 Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, propietarios del Diario de Manila.

## Venta de una posesion.

Al kilómetro de la estacion de Oviedo, y poco mas de esta ciudad, lindando con la vía férrea que va á Gijon, se vende á voluntad de su dueño, una magnífica posesion cerrada sobre sí de pared y matorral, compuesta de cerca de treinta dias de bueyes de pumarada; y unos diez y seis de árboles frutales, de diferentes clases, monte de robles, castaños y prado, todo unido bajo un seto con casa de habitacion, casa lagar, casa de los domésticos, cuadras, panera etc.

Entenderse con su dueño, del que darán razon en esta imprenta, á quien desee su adquisicion.

## El Carbayon.

### Industria pecuaria.

Por mas que ciertas excitaciones encaminadas á despertar el interés particular, sean totalmente desatendidas las mas de las veces, en ocasiones censuradas y por lo general tenidas como impertinentes ó fuera de la oportunidad que cada uno apreció á su manera, es lo cierto que estas dificultades no deben cohibir ni mermar nada el propósito formado de publicar cuantas ideas juzguemos conducentes á conseguir un adelanto, un progreso en cualquier asunto que se relacione con los intereses materiales de la provincia.

No desconocemos lo árduo de la tarea que nos hemos impuesto, pues son bien notorias las mil dificultades que rodean é imposibilitan la solucion y aplicacion inmediata de cualquier procedimiento, que aconsejarse deba, en provecho

especialmente de la agricultura y ganadería, que son para nuestra provincia los dos elementos naturales de su riqueza y permanente bienestar.

Hemos consignado en artículos anteriores, que para asegurar el acierto en cuanto es forzoso realizar, si han de hacerse menos sensibles las crisis porque atraviesa nuestra ganadería; y con el objeto de prevenir, hasta donde sea posible, las consecuencias que en nuestros mercados ejercen ya los sorprendentes adelantos que en otros países experimenta la industria pecuaria, era preciso, se hacia de todo punto indispensable que concurriesen para lograr esta aspiracion, la iniciativa particular, el apoyo oficial y el espíritu de asociacion para hacer esencialmente prácticas y provechosas aquellas innovaciones que la detenida observacion reclama como de absoluta necesidad del momento.

Que estos tres elementos indispensables para realizar al presente cualquier progreso en nuestro país no se hallan, viven y marchan en el acuerdo y armonía indispensables, es un hecho que por lo evidente no hace al caso demostrar; pero si discurriremos un momento sobre las contingencias que se sufren, originadas por la indiferencia y aislamiento en que se producen y manifiestan hechos de los que debiera esperarse algo benéfico, los cuales pasan sin dejar ni huella del buen deseo que pudo inspirarlos.

Como consecuencia de lo sentado, podemos afirmar que nuestra situacion social del momento, la accion meramente oficial ó gubernamental, se hace sentir con poca eficacia cuando por su exclusiva

iniciativa se propone despertar intereses á los que debiera atender con reconocida urgencia. La demostracion de este aserto, la encontraremos en la indiferencia con que el país secundó las levantadas miras que se proponian las conferencias agrícolas, y el ningun esfuerzo empleado para realizar el planteamiento de estaciones agronómicas tan útiles y tan recomendadas.

No es menos insignificante el resultado de los esfuerzos de la accion administrativa empleada por los centros municipales y provinciales, reducida en los mas de los casos á una existencia del momento, sin poder plantear, bien por imposibilidad material ó por abandono, cuanto las leyes les previenen con el fin de despertar intereses generales.

Aprisionada la accion oficial por circunstancias tan lamentables para el progreso de los intereses materiales, no es menos nula la simple iniciativa particular, cuyos esfuerzos carecen de ejemplaridad las mas de las veces, desmayando casi siempre ante el primer escollo que el aislamiento en que se verifican, no cree superar.

Estamos, pues, en el caso de asentar como juicio particular, que las disposiciones administrativas que se proponen un progreso que ha de emanar de la accion privada, necesitan inspirarse en un criterio menos oficial, estimulando un mayor concurso de interés particular, si no han de verse desairadas en el primer momento de su publicacion y pronto olvidadas con mengua del acatamiento que se merecen las leyes.

La accion oficial preponderante solo es necesaria en aquellos pue-

blos en que no se hace sentir la individual; y para estimular ésta, llamada á figurar en primer término, es preciso que el mayor número de personas con las que se ha de constituir las corporaciones encargadas del fomento de intereses generales, sean extrañas á la vida oficial propiamente dicha. De este modo se conseguirá hacer entrar á los particulares en mayor actividad, ocupándoles inmediatamente en intereses que les son privados.

La consecuencia lógica de la práctica en este principio, es la de poder despertar con mas positivas esperanzas el espíritu de asociacion, temeroso al presente por sus enfermizas manifestaciones, pero único al que hay que fiar la desaparicion de tantas dificultades como entorpecen el desarrollo de nuestros intereses.

Con los esfuerzos colectivos se vencen en un dia dificultades que pueden embarazar el curso del progreso en muchos años. La historia contemporánea del trabajo, auxiliado por la ciencia, nos suministra repetidos hechos que confirman este aserto, y se concibe con dificultad la razon que imposibilita utilizar un medio tan conocido.

No concluiremos estas generalidades sin dejar consignada la causa que nos las ha inspirado.

La ganadería de nuestra provincia ha sufrido este año un fuerte contratiempo. Siendo la base de su alimentacion el heno, éste se cosechó por desgracia en malísimas condiciones. A millones de reales pueden ascender las pérdidas por este concepto, y el labrador tendrá que sufrirlas sin que llegue á su noticia nada de lo que en otros países acontece para re-

## FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

### HISTORIA DE UN CRIMEN

cuentra la humedad de la saliva. Luego se fumó con boquilla.

Lecoq no podía contener su entusiasmo; el comisario estaba estupefacto; el juez asombrado; sólo Gevrol parecia incomodado.

—Ahora escuchad bien,—siguió diciendo Tabaret.—Ya está el joven en la casa. No sé cómo explicó su venida á la viuda, pero estoy seguro de que la dijo que no habia comido. La mujer se ocupó en seguida en proporcionarle algo que comer; ella habia comido. En la alacena he encontrado los restos de una comida en la que hubo pescado, como probará la autopsia. Además yo veo que en la mesa no hay sino un solo vaso y un solo plato. ¿Quién era aquel joven? Lo seguro es que la viuda le consideraba muy superior á ella. En la alacena hay un mantel que aún está limpio; pero no se sirvió de él, antes al contrario, sacó un mantel, el mas hermoso que tenia, y completamente limpio. Para él estaba destinado este vaso mag-

nífico, y claro está que la viuda no se servia de este cuchillo.

—Todo eso es exacto, muy exacto,—murmuraba el juez.

—Ya tenemos, pues, al joven sentado. Empezó por vino un vaso de beber en tanto que la viuda penia la sarten al fuego. Despues, faltandole el valor pidió aguardiente y bebió cinco copas. Siguióse en él una lucha interior que duró seis ú ocho minutos, dando tiempo á que se pusiera el jamon y los huevos á punto, hasta que, levantándose y acercándose á la viuda, que estaba encogida y echada hacia adelante, la dió dos puñaladas por la espalda. Ella murió instantáneamente; se enderezó á medias, agarrándose á las manos del asesino, el cual se echó bruscamente hacia atrás, rechazándola y haciéndola caer en la postura que tiene, y que dá claros indicios de aquella corta lucha. El asesino se sirvió de una arma aguda y fina, que, si no me equivoco, debe ser un pedazo de florete sin boton y afilado, que luego limpió en la enagua de la víctima. No quedó, por lo demás, señalado en la lucha, porque si bien la viuda se agarró á sus manos, como el asesino llevaba unos guantes de color gris perla...

—Eso es una novela,—dijo Gevrol: —¿Ha revisado V. las uñas de la vic-

tima, señor jefe de la policia? ¿No? Pues vaya V. á hacerlo, y verá si me equivoco. Ya está muerta la mujer. ¿Qué quiere el asesino? ¿Dinero? ¿Valores? No, no, nada de eso. Lo que quiere, lo que busca, son unos papeles que sabe están en poder de la víctima. Para encontrarlos lo registra todo, saca la ropa blanca y la examina prenda por prenda y registra hasta la paja del jergon.

—Seguid,—dice el juez.  
 —Por fin encuentra los papeles. ¿Y saben ustedes lo que hace de los papeles? Los quema, no en el fogon, sino en el brasero de la primera pieza. Ha realizado su objeto. ¿Qué va á hacer? Huir llevándose todo lo que encuentre que tenga algun valor, para hacer creer que el móvil del crimen ha sido el robo, evitando otras investigaciones. Coge, pues, todo, lo envuelve en la servilleta que le pusieron para comer, y apagando la luz, huye, cierra la puerta y arroja la llave al foso... Hé aquí todo.

—Sr. Tabaret, ese informe es luminoso y creo que estáis en lo cierto.

—¿No os lo dije?—exclamó Lecoq.— Todo lo vé el tío Velotodo

—Es piramidal,—exclamó irónicamente Gevrol;—sólo que á mi juicio el joven elegante no debía ir muy á gusto

con su servilleta bajo el brazo, que debia verse desde lejos.

—Justo, y por eso la llevó muy poco tiempo. Ya se comprende que para ir á la estacion no tomó el ómnibus. Fué á pié por el camino mas corto de la orilla del rio, y á menos de que sea todavia mas hábil de lo que yo supongo, es seguro que lo primero que hizo fué arrojar el paquete al Sena.

—¿Y V. cree eso?—dijo Gevrol.

—Lo apuesto, y espero prueba pronto, porque he enviado tres hombres bajo la vigilancia de un gendarme para que registren el Sena en el punto mas próximo á esta casa. Si encuentran el paquete, serán recompensados.

—¿Por quién?

—Por mí, Sr. Gevrol.

En aquel momento entró un gendarme.

—Hé aquí—dijo presentando una servilleta mojada, en la que habia cubiertos, sortijas y pendientes,—lo que han encontrado los hombres, que reclaman cien francos por su trabajo.

Tabaret sacó un billete que dió al gendarme.

—¿Qué piensa ahora el señor juez?—dijo dirigiendo una mirada de desprecio á Gevrol.

—Creo que gracias á la extraordina-

mediar en parte las consecuencias de un accidente tan funesto.

A la baja que el precio de nuestras reses vacunas viene experimentando, se agregará el ganado que habrá de ofrecerse inoportunamente por falta de medios de alimentación este invierno, previendo por lo tanto un mal año para nuestros ganaderos ó criadores en pequeña escala.

Si consideramos un deber en épocas normales el exámen del estado actual de nuestra riqueza pecuaria, la importancia que debe darse al ganado vacuno, las condiciones en que vive, y los medios de que dispone para su alimentación, este estudio se hace ineludible en presencia del hecho que acabamos de deplorar y que tan sensibles pérdidas ha de ocasionar en la provincia en el año actual.

Pero como por desgracia estos contratiempos se experimentan con alguna frecuencia, ya que no en nuestro país, en otros han llamado, como era natural, seriamente la atención, sometiéndoles con laudable afán á un exámen científico del que resultaron beneficiosas enseñanzas que mitigan en parte los resultados de estas crisis alimenticias.

Una publicación científica, que se vá haciendo acreedora á la estimación del escaso público que la lee, «La Gaceta Agrícola» hace tiempo que viene anunciando la existencia de varias plantas forrajeras y tubérculos, desconocidos en la provincia, y de reconocida utilidad para la alimentación y engorde del ganado vacuno.

Son la mayor parte de pronta aclimatación en nuestro suelo, siendo para unas la época de su siembra el verano, y el otoño para otras; por manera que parecen como destinadas á suplir la escasez del heno en regiones donde éste es el principal sustento de los ganados, lo que sucede en Asturias, pudiéndolas utilizar en grande escala, precisamente despues de conocer la falta de la yerba, como acontece este año.

Nada mas necesario en un país ganadero, en el que abundan los prados naturales, que buscar en el cultivo de algunas raices la escasez con que aquellos germinan, si son de secano.

Si en los prados naturales, por la variedad de plantas que producen, encuentra el ganado medios de satisfacer todas las necesidades de su organismo, en cambio se hace caro el sustento conseguido por este único medio, siendo preciso buscar en los forrajes cultivados una indemnización, si el ganadero no ha de experimentar pérdidas positivas con la cria de los ganados de pesebre.

Pero para conseguir estas mejoras, es indispensable que alguna corporación adopte un sistema, un medio que coloque á los labradores en condiciones de poderlas utilizar. Para estos casos, la iniciativa particular es escasa, siendo preciso que se vea poderosamente ayudada por la acción oficial, porque es indispensable escoger con acierto las simientes que mejor se adapten á nuestro suelo, introducir aquellas en grandes cantidades, publicando oportunamente los modos de cultivo de cada una de ellas, y todo esto, que no es posible á ningún particular ni asociación especial, que desgraciadamente no existe, pudieran hacerlo las Corporaciones llamadas por su sustituto á ocurrir á estas necesidades.

No consideramos perdido el tiempo empleado en sustentar opiniones de esta índole. Ellas fueron las que enriquecieron otras comarcas, y por ellas al cabo ha de gozar Asturias mayor suma de bienestar.

## Sección provincial.

Gijón 23 de Junio de 1885.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy señor mio: Los vecinos de esta villa ven con gusto las medidas higiénicas tomadas por el Sr. Alcalde y Junta local de Sanidad; medidas tan necesarias en las actuales circunstancias. Entre ellas puede contarse como una de las mas importantes la prohibición de criar ganado de cerda dentro del casco de la villa.

Gijón se vá ya animando con la llegada de forasteros, que en número bastante considerable vienen todos los días en el tren de Castilla. Los temores que inspira el estado del Pajares, son sin duda motivo de que la afluencia de bañista no sea este año muy superior á los anteriores como todos creimos que sucedería abierto el ferrocarril al servicio público.

Los paseos nocturnos hállanse éstas noches muy concurridos; las gentes de puertos allende prefieren para recreo el muelle de Liquerique, pues sabido es, que la mar es lo que mas les atrae y entretiene. Bueno fuera, que por el celo del Alcalde de esta villa se dieran las oportunas órdenes para que al menos un día por semana amenizara los paseos del muelle la banda de música.

Esta noche recorrerá las calles de esta población una comparsa formada por los jóvenes que componen la sociedad *Orfeon Gijonés*, y que tan acertadamente dirige D. Hermógenes Cifuentes. De V. afmo. amigo y s. s. q. b. s. m. Julio.

La ayuntamiento de marina de Cudillero anuncia que una de las lanchas de pesca de dicho puerto recogió en alta mar un panal de manteca de puerco, sin marca ni señal que indique á quien pertenecía; tenía como 67 kilos de peso.

La Alcaldía de Infesto ha solicitado se le adjudiquen gratuitamente varios materiales que la Dirección general de Obras públicas tiene depositados en las inmediaciones de dicha villa, con objeto de construir un muro á orilla del río, á fin de evitar que las aguas no destruyan las alcantarillas que desaguan en el mismo, cuyas alcantarillas, por hallarse al descubierto, son un constante foco de infección.

En la rifa del ramo, que se verificó en Lugones, el domingo último, á beneficio de las funciones de las Flores, ha sido agraciado el número 169.

A propósito de las fiestas de las Flores, en Lugones, debemos consignar que la celebrada en dicha parroquia el día 14 del corriente, ha sido notable por la suntuosidad y lujo que se desplegó, no solo dentro del templo, decorado é iluminado con todo gusto, sino en sus inmediaciones que aparecieron adornadas con vistosos gallardetes y elegantes arcos.

El vecindario correspondió, como siempre, á los deseos del párroco, el cual procura con especial interés que esta función se celebre anualmente con toda pompa y solemnidad.

La misa y demás cánticos religiosos han sido ejecutados á toda orquesta, mereciendo especial mención el rosario en los últimos ejercicios de la tarde, que fué cantado á seis voces. También llamó la atención el discurso pronunciado por el Lic. D. Ezequiel Díaz Malaguilla, párroco de Colloto, en el cual proció las buenas formas que le distinguen, la necesidad del culto de María en la época actual; acreditó sus buenas cualidades de orador castizo y elegante.

Apesar de la nube que amenazaba, pudo salir procesion, que estuvo muy concurrida, recorriendo la carrera de costumbre, disparándose multitud de cohetes durante este interesante acto religioso, al que asistió la banda de música de Santa Cecilia.

Por la tarde hubo música en el campo de la iglesia y al oscurecer fuegos artificiales.

Aunque era mucha la concurrencia, no se notó el mas pequeño disgusto; al contrario, todos pensaban en divertirse y saborear de cuando en cuando las inocentes bebidas gaseosas, que allí habia llevado el conocido industrial D. José Cima.

Leemos en *El Comercio* de Gijón: «En la madrugada del domingo, y como á cosa de las dos, trató de robar en el despacho de la Sra. Viuda é Hijos de Goyanes, un ya conocido ratero de esta vecindad.

La casualidad de encontrarse en su cama desvelado D. Faustino Goyanes, que hizo que sintiese las pisadas del ladrón, á quien sorprendió dicho señor en la tarea del registro que precede á un hecho como el que intentaba. D. Faustino Goyanes encargó á su hermano que saliese de casa y que avisara al sereno del barrio, mientras él se dirigía al despacho; habiendo llegado aquellos á tiempo para defenderle de las agresiones del ratero, que viéndose sorprendido al intentar la fuga, acometió al Sr. Goyanes con un formón, hiriéndole en un brazo, aunque por fortuna, sin grave consecuencia. El caso fué detenido por el sereno y puesto á disposición del juzgado, por cuya circunstancia no decimos mas.»

El caso fué detenido por el sereno y puesto á disposición del juzgado, por cuya circunstancia no decimos mas.»

Nuestro paisano el Intendente de la Sucursal del Banco de España en Albacete, D. Leon Fernandez Cárcaba, ha sido destinado á Leon.

Ha llegado á esta capital de paso para el balneario de Caldas de Priorio, el Académico de Bellas Artes, y escritor, D. Francisco M. Tubino.

En el tren-correo de hoy sale para Coruña nuestro amigo D. Celestino Morillo, con el objeto de tomar posesion del Registro de la Propiedad de Altariz, en la provincia de Oranse.

Varios vecinos de Puerto de Vega, Navia, han dirigido una instancia al señor Gobernador, protestando contra el acuerdo del ayuntamiento, por el que se dispone que uno de los médicos del concejo resida en Villapedra; los solicitantes aseguran que es mas lógico y equitativo que la residencia del médico se fije en Puerto de Vega, por ser el pueblo de mayor importancia del segundo distrito.

En vista del expediente instruido con motivo de las elecciones en los colegios de San Martín y Novellana, Cudillero, y protesta contra la capacidad de cuatro concejales, la Comisión provincial acordó devolver el expediente á su procedencia á fin de que se decida el empate habido en la Junta, notificándose la resolución á los interesados, y remitiendo en su caso á la Comisión todos los documentos referentes á las protestas.

La misma Comisión acordó confirmar en todas sus partes las resoluciones de la Junta de Pravia, por las cuales fueron desestimadas las reclamaciones que hicieron D. Antonino Pertierra y otros contra la validez de las elecciones municipales é incapacidad de un electo.

Relacion de los nombramientos de Jueces municipales, hechos por el Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia para el bienio de 1885 á 1887.

### Partido judicial de Avilés.

Avilés.—D. Félix Graño Cuervo.  
Castrión.—D. Benito Gonzalez del Valle.  
Corvera.—D. Estéban Rodriguez Fernandez.  
Gozon.—D. Bienaventura Lopez y Arroyo.  
Illas.—D. José Gonzalez Pumariega.  
Soto del Barco.—D. Manuel Engenio Magadan y Cuervo.

### Belmonte.

Yernes y Tameza.—D. Pedro Fernandez y Fernandez.  
Miranda.—D. Fructuoso Alvarez Argüelles.  
Salas.—D. José Ramon Suarez Valledor.  
Somiedo.—D. Patricio Rodriguez.  
Teverga.—D. Nicanor Robles.

### Cangas de Onís.

Amieva.—D. Bernardo Fondon Blanco.  
Cangas de Onís.—Pendiente de resolución del expediente.  
Onís.—D. Luis Pellico Gomez.  
Parres.—D. Fernando Miyares.  
Ponga.—D. Juan Muñiz y Alvarez Diaz.  
Rivadesella.—D. José Ramon Prieto Cuétara.

### Cangas de Tineo.

Cangas de Tineo.—D. Francisco Garcia del Valle.  
Degaña.—D. Gregorio Menendez Roson.  
Ibias.—D. José Lopez Uria y Cuesta.  
Leitariegos.—D. Juan Garcia Rodriguez.

### Castropol.

Boal.—D. José Maria Infanzon Villamil.  
Castropol.—D. Perfecto Alvarez y Alvarez.  
Coaña.—D. Tomás Suarez Murias.  
El Franco.—D. Salvador Gudín y Gudín.  
Grandas de Salime.—D. Manuel Martinez Guzman.  
Illano.—D. Miguel Villabrille y Sanzo.  
Pesoz.—D. José Antonio Alvarez Monteserin.  
San Tirso de Abres.—D. Alvaro Mundiña Menendez.  
Santa Eulalia de Oscos.—D. Francisco Barcia y Lomban.  
San Martín de Oscos.—D. Ramon Guzman y Bermudez.  
Tapiá.—D. José Garcia Villamil y Casariego.  
Taramundi.—Don José Lombardero Amezaga.  
Vega de Rivadeo.—D. Secundino Barcia Arango.

Villanueva de Oscos.—D. Francisco Rodil Alvarez.

### Gijón.

Carreño.—D. Rodrigo Fernandez Alvarez.  
Gijón.—Pendiente de resolución del expediente.

### Infesto.

Cabranes.—D. Ramon Sanchez Diaz.  
Nava.—D. Jacobo Rubio Marañón.  
Pileña.—D. Aquilino Garcia Carbajal.  
Sariego.—D. Feliciano Sierra Suarez.

### Laviana.

Aller.—D. Juan Diaz Faes.  
Bimenes.—D. Celestino Vigil y Narez.  
Caso.—D. Amador Martinez Marcos.  
Collauzo.—D. Francisco Lobo Vecilla.  
Langreo.—D. Segundo Llanes y Queipo.  
Laviana.—D. Mariano Menedez Valdés.  
San Martín del Rey.—D. Graciano Garcia Ciaño.  
Sobrescobio.—D. Meliton Suarez y Suarez.

### Lena.

Lena.—D. Victoriano Vazquez Heres.  
Mieres.—D. Restituto Garcia Tuñón.  
Pajares.—D. Antonio Menendez Cordeiro.  
Quirós.—D. Deogracias Alvarez Estrada.  
Riosa.—D. Rodrigo Muñiz Cachero.

### Luarca.

Navia.—D. José Fernandez Andina.  
Valdés.—D. Raimundo Lañon Avelló.  
Villayón.—D. Francisco Rodriguez Trelles.

### Llanes.

Cabrales.—D. Vicente Fernandez Alonso.  
Llanes.—D. Sinfiriano Dosal Sobrino.  
Peñamellera.—D. Francisco Trespalacios Cosío.  
Rivadedeva.—D. Feliciano Mendoza Borbolla.

### Oviedo.

Llanera.—D. Antonio Gonzalez Solares.  
Morcín.—D. Antonio Martínez y Alvarez.  
Noreña.—D. Justo Nuño y Pañeda.  
Oviedo.—D. Felipe Rivero Fernandez.  
Proaza.—D. Francisco Bernaldo Fidalgo.  
Ribera de Abajo.—D. Manuel Fernandez Tuñón.  
Ribera de Arriba.—D. Enrique Vazquez Prada Hévia.  
Regueras.—D. Felipe Tamarzo Alonso.  
Santo Adriano.—D. Eduardo Garcia Camariño.  
Siero.—D. Perfecto Argüelles Prieto.

### Pravia.

Candamo.—D. Carlos Lopez y Sierra.  
Cudillero.—D. Antonio Menendez Conde y Lopez.  
Grado.—D. José Morillas y Blanco.  
Muros.—D. Florentino Villazon y Lopez.  
Pravia.—D. Pedro Menendez Conde y Riego.

### Tineo.

Allande.—D. José Azcárate y Garcia.  
Tineo.—D. Emilio Carrizo y Riego.

### Villaviciosa.

Caravia.—D. Pedro Fuentes Junco.  
Colauga.—D. José Caravia y Montoto.  
Villaviciosa.—D. Lucas Merediz Rodriguez.

## DIPUTACION PROVINCIAL

DE OVIEDO.

Sesion extraordinaria del día 23 Junio de 1885.

Presidencia de D. Antonio Cabanilles.

Se abrió la sesión á la una y cuarto con asistencia de 25 señores diputados. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Cuando penetramos en la tribuna, se estaba discutiendo el dictámen referente á las actas del distrito de Infesto.

Habia defendido el voto particular el Sr. Blanco (D. Benigno), y el Sr. Castañón lo impugnaba, fundándose en que las protestas deben presentarse por los electores en los colegios y cuando se verifica el escrutinio general. Manifesta que no ignora que las diputaciones pueden recibir esas protestas, pero que aquellas no deben admitirlas sin los debidos justificantes; porque podría darse el caso de que un elector cualquiera, por puro capricho, pretendiera invalidar una elección. Dice que á la protesta ni siquiera acompañaban las cédulas personales de los querellantes, y añade que lo procedente en este caso hubiera sido desestimar esa protesta y dirigirla al alcalde de Piloña para que dijera si los números que figuraban en ella pertenecían á las cédulas de los individuos que

la suscribían, y en caso contrario, remitirla á los tribunales.

El Sr. Blanco sostiene que al formular el voto particular, solo quería que se siguiese igual procedimiento con las actas de Infesto, como el que se había adoptado para la de Avilés.

Contesta el Sr. Castañón que las protestas de las actas de Avilés y Luarca venían acompañadas de las certificaciones y justificantes necesarios, y declara que tan imparcial fué la comisión, que mandó hacer á las Juntas del censo de dichos partidos una comprobación de los documentos que acompañaban á las protestas.

Interviene en el debate el Sr. Alvaré. Empieza declarando que parecía lógico que la comisión de actas siguiera igual conducta con las de Infesto que con las de Avilés, las cuales, en su entender, se hallaban en igual caso; pero, añade, mientras que para Avilés se busca una X que es preciso averiguar inmediatamente, para Infesto esa X no se encuentra en ninguna parte. ¿En qué consiste esta diferencia? ¿Es que de Avilés pudieran venir 5 ó 6 diputados de oposición, y de Infesto los cree la comisión adictos? Sostiene que ésta sabe perfectamente que no se han publicado las listas electorales en tiempo oportuno y por lo mismo que es nula la elección. Cita las palabras pronunciadas por el Sr. Castañón para impugnar el acta de Avilés; palabras á las que dice se atiene para defender el voto particular, y concluye declarando que la minoría no pedía la nulidad de la elección; pero si que vivieran todos los antecedentes, para conocer los fundamentos de la protesta.

Después de rectificar el Sr. Castañón, insistiendo en lo expuesto anteriormente, se acordó por 18 votos contra 5 desechar el voto particular y aprobar el dictamen.

El Sr. Alvaré prometió fundar su voto.

El Sr. Presidente proclamó diputados á los Sres. Sanchez y Gomez Pelayo, penetrando inmediatamente este último en el salón.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que las 10.000 pesetas que la Diputación había votado para arreglo del cuartel de Santa Clara, se destinen á obras para instalar en esta capital una academia militar. El Sr. Castañón desea que si esta cantidad fuese insuficiente, se escite al ayuntamiento para que coadyuve al objeto espresado con alguna otra. Es aceptada la enmienda.

Se votó la totalidad del presupuesto, siendo aprobado por 19 votos contra 6. Sin discusión fueron aprobados también los siguientes dictámenes:

Uno concediendo una ración de enfermo á la viuda del enfermero del Hospital, Luis Cabal.

Otro no accediendo, por falta de recursos, á la invitación hecha por la Junta de auxilios para las víctimas de los terremotos de Málaga, que deseaba tomara la Diputación 100 papeletas de la rifa de unos cuadros.

Otro pidiendo autorización al Gobierno para enagenar títulos de la Deuda del legado del Sr. Lorenzana, con objeto de destinar el producto de los mismos á llevar á cabo varias obras en el Hospicio provincial.

Y otro aprobando el presupuesto de obras para el arreglo de alcantarillado en el citado establecimiento, cuyas obras deben ejecutarse á la mayor brevedad.

El Sr. Bango llama la atención de la Diputación acerca de un depósito para cadáveres que se ha construido en el Hospicio, el cual, dice, no reúne buenas condiciones higiénicas, por estar muy próximo al edificio.

El Sr. Covian dá algunas explicaciones al señor Bango, con las cuales se conforma este diputado.

El punto relativo á la adopción de medidas preventivas para el desgraciado caso de que el cólera se presentase en esta provincia, fué objeto de larga discusión, mas por cuestión de forma que de fondo, pues solo algunos diferían del dictamen por no estar en aquel todos los estremos perfectamente puntualizados.

En vista de esto, el señor Presidente suspendió la sesión por quince minutos, con objeto de que el dictamen se redactase á gusto de todos.

Pasado dicho tiempo, la Comisión presentó el dictamen reformado en la siguiente forma:

1.º Que tan pronto como á juicio de la Junta provincial de Sanidad haya necesidad de adoptar medidas preventivas contra la epidemia cólerica, se faciliten los recursos necesarios para las de carácter general, encaminadas á evitar la invasión, y que en el caso de organizarse hospitales-lazaretos en los pueblos agrupados de alguna consideración al objeto de cuidar y medicar á aquellos individuos que habiten en casas de malas condiciones higiénicas, para evitar los focos de infección, se subvencionará por la Corporación provincial á los ayuntamientos y con el espresado destino, con el 50 por 100 del gasto por re-

gla general, sin perjuicio de elevar la subvención en casos que se califiquen de extraordinarios y atendida la gravedad de la invasión en el respectivo pueblo.

2.º Que se nombre una comisión compuesta de dos médicos de la Beneficencia provincial, á fin de que estudien al lado del Dr. Ferran en los puntos epidemiológicos el cultivo del bacillus y el resultado que pudiera obtenerse de las inoculaciones del virus colerigerino, convenientemente atenuado, cuya comisión se trasladará á los indicados puntos tan luego como haya emitido dictamen la comisión nombrada por el gobierno y recaído resolución de este; fijándose á cada uno de los aludidos facultativos el período de un mes para la duración de su cometido, y señalándose, con cargo á imprevisos del próximo presupuesto ordinario, la cantidad de 1.500 pesetas para toda clase de gastos, ó sea de viajes, dietas y otros que pudieran ocurrir; destinándose además 2.000 pesetas para la compra de instrumentos que sean necesarios, los cuales quedarán después para el servicio del Hospital provincial.

3.º Facilitar á los establecimientos provinciales de Beneficencia, con cargo al fondo de calamidades públicas del presupuesto provincial, todos aquellos medios para la desinfección y saneamiento que son indispensables en estos casos extraordinarios.

4.º Fijar en 100.000 pesetas la cantidad que se concepta precisa para atender á las múltiples necesidades que puedan ocurrir en caso de la invasión, solicitándose la oportuna autorización del Gobierno para librar en suspenso y formalizar á su debido tiempo.

Y 5.º Dar las gracias al facultativo D. Julian Martínez Agosti por la espontaneidad con que se ha presentado á estudiar los experimentos que está verificando el Dr. Ferran.

El dictamen, en esta forma redactado, fué aprobado por unanimidad. A propuesta del señor Castañón, se acordó facultar al médico Decano de los establecimientos benéficos, para que designe á los dos facultativos que han de estudiar los experimentos del Dr. Ferran.

Habiendo sido resueltos todos los asuntos señalados en la convocatoria, el señor Presidente dió por terminadas las sesiones.

## Seccion oficial.

### EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL  
del día 23 de Junio, (núm. 141.)

Contiene los documentos siguientes:

—Real Decreto señalando los días en que las autoridades habrán de recibir Corte.

—Resolución recaída en un expediente de competencia entre el Gobernador de las Baleares y el Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de Palma de Mallorca.

—Reales órdenes sobre suspensión de los Ayuntamientos de Aguaron y Adsubia, en Zaragoza y Alicante respectivamente.

—Real Decreto y Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de consumos.

—La Sección de Fomento anuncia que no fué D. Benito Diaz quien solicitó demasia para la mina Coto de San Luis, sino D. Luis de Cuadra. También anuncia que don Benito Diaz, como apoderado de D. Ricardo Roman Blanco, ha solicitado registro de seis hectáreas de la mina de carbon Matilde, en la Peruyal, Entrialgo, concejo de Laviána.

—Por el Gobierno militar de esta provincia se publica una relacion de los individuos del batallón Reserva de Oviedo, núm. 113, que cumplieron su empeño en el presente mes, para que se presenten á recoger sus licencias absolutas y alcances. (Esta relacion ya se publicó en EL CARBAYON.)

—Relacion de los nombramientos de Jueces municipales, que insertamos en otro lugar de este número.

—Otros anuncios de escaso interés.

## Seccion local.

Todavía no se sabe cuando se inaugurarán las obras del mercado cubierto para el ganado.

Este asunto se lleva con la misma actividad que el de la enagenación del viejo teatro del Fontan.

Al Inspector de servicios municipales: El tendejón bajo el cual se labró la cantería empleada en el nuevo teatro, está hundido en el centro, y el resto amenaza venirse al suelo.

Como allí suelen reunirse para jugar algunos chiquillos, es preciso evitar que el día menos pensado suceda una desgracia.

Si nos dice que también se llevó á la calle de Santa Susana el mercado del carbon.

Pero, hombre; ¿quién será el que tiene tanto afán de llevarlo todo para esa zona?

Sea el que quiera, ya que empezó la obra de centralizarlo todo, terminela dignamente, llevando al mismo sitio el mercado de *les guiaes* y el de *les madreñes*. ¿No les parece á ustedes?

Estos días se habla con insistencia de una *chapuceria* que al parecer se prepara con todo el sigilo posible, y acerca de la cual vamos á dar la voz de alerta á la Comisión de Policía urbana del Municipio y al Arquitecto Sr. Laguardia.

Cuando se construyó la calle de Uria, esa vía que pudo ser una de las mejores de las principales poblaciones de España, se cometieron tales torpezas y descuidos, que la echaron á perder. Hoy todo el mundo lo reconoce y se lamenta de ello, cuando el mal ya no tiene remedio.

Pero lo peor del caso es que ni siquiera sirve de escarmiento lo que sucedió con la calle de Uria, toda vez ahora se prepara otro *chapuz* que dará tres y raya á los de esa calle desgraciada.

En un prado que linda con el lado izquierdo de la calle del Río de San Pedro, bajando, se levantaron tres casas emplazadas segun mejor les pareció á los señores que las construyeron. Estaban en su derecho, y puesto que así lo quisieron, con su pan se lo coman.

Mas ahora, la Sociedad de la fábrica de fundición de hierro *La Amistad*, adquirió en el mismo prado los terrenos necesarios con objeto de levantar allí los talleres para dicha fábrica, toda vez vendió el edificio en que ahora se halla instalada. Con tal motivo, parece que se prepara *de ocultas* la apertura de una calle que forme línea por un lado con las tres casas á que hicimos referencia, y por el otro con el local que allí se empezó á construir para la mencionada fábrica, yendo á tropezar con la vía-férrea...

La apertura de esta calle será una barbaridad de á folio, y sobre ello llamamos la atención del Municipio.

Si á los dueños de las tres casas y de la fábrica les conviene esa calle, que la construyan por su cuenta *cediendo gratis el terreno necesario* y pidiendo permiso al Municipio; éste no debe hacerla de ningún modo.

La calle que debiera proyectar el Ayuntamiento, es una que partiendo desde San Bernabé, donde podría construirse una plazuela, vaya á desembocar á la plazuela de la Estación del ferrocarril. De este modo, y prolongando hasta aquel sitio, la calle que el señor D. Anselmo Gonzalez del Valle construirá en su finca, casi paralela á la de Uria, tendríamos tres buenas vías que arrancando de la Estación del ferrocarril, pondrían ésta en fácil comunicación con la ciudad; repartiéndose así el creciente movimiento del comercio y de la industria local, para el que vá siendo poco la calle de Uria.

Suponemos que el Ayuntamiento tomará parte en este asunto que nosotros prometemos no perder de vista.

Los vecinos de las calles próximas á la en que se halla instalada la Fábrica del gas, nos ruegan llamemos la atención del Ayuntamiento sobre una instancia que tienen presentada al Ayuntamiento hace dos semanas, pidiendo justicia contra los perjuicios que les causan las nuevas industrias establecidas en la mencionada fábrica. Dichos vecinos desean se dé cuenta de su pretension en la sesión primera que celebre el Municipio, y esperan ser atendidos, á lo que tienen derecho con arreglo á lo que disponen sobre el particular las leyes y las Ordenanzas municipales.

Esta mañana se han unido con el santo lazo del matrimonio, en la iglesia de San Tirso, nuestro amigo el conocido comerciante D. Sixto Florez y Garcia, y la simpática señorita D.ª María de las Mercedes Cueto y Noyal.

Desearnos á los novios toda suerte de felicidades.

La cubierta del pequeño lavadero que hay en el Ponton de la Galera, necesita una mano de pintura. Dársela y quedará *al óleo*.

En la calle de Campomanes hay varias acacias que están secas. Renuévense y la calle quedará *al pelo*.

En toda la extension de la finca que en Santa Susana acaba de cercar el señor Herrero, se están colocando aceras. El municipio debe establecer pasos de adoquinado en las embocaduras de las calles de Quintana y Rosal, facilitando así mucho el tránsito por aquella zona. Hágase esta obra, y aquello quedará *al reloj*.

Hemos recibido un ejemplar del folleto que publicó en Leon el Sr. D. Pedro Otero, con el título *La pena capital*.

Agradecemos el envío á nuestro compañero en la prensa Sr. Otero.

Se ha recibido en el comercio de música de Victor Saenz una preciosa colección de baillables de las populares operetas cómicas «La Diva» y «Mascota».

Hoy se han unido con el indisoluble lazo del matrimonio el joven comerciante D. Salustiano Pardo y la simpática señorita Dolores Aguirre, hija de nuestro querido amigo D. Manuel. En el tren-correo de esta mañana salen para Castilla los recién casados, á quienes deseamos una eterna y venturosa luna de miel.

La persona que hubiera hallado un arete de diamantes con una colgante de lo mismo, se servirá entregarlo en la calle de la Rua, núm. 13, piso segundo, donde se enseñará el arete compañero y se le dará el hallazgo.

El arete se ha perdido el lunes 22.

Hemos recibido un ejemplar, que agradecemos, del periódico *Bética*, primorosamente impreso en Buenos Aires á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía. El número á que nos referimos es una verdadera obra de arte que honra á las personas que tuvieron la feliz idea de llevarla á cabo con el caritativo objeto á que se destinan sus productos.

Hoy ha salido para Covadonga el Arquitecto Sr. Garcia Rivero, con el objeto de tomar posesion de su cargo.

## Seccion telegráfica.

Madrid 23; 7 tarde.

**En el Congreso discútese los presupuestos de la Isla de Cuba. En el Senado la interpelacion del Marqués de la Habana condenando la conducta del Gobierno por los recientes sucesos.**

**El Rey prometió á la Comisión del Circulo mercantil poner en conocimiento del Gobierno las reclamaciones del comercio de Madrid.**

**El 4 por 100 interior á 60,90.**

**El 4 por 100 amortizable á 78,60.**

**Cubas á 87,70.**

**Acciones B. E., 348,00.**

Fabra.

Madrid 24; 2,45 mañana.

**Se ha levantado la prohibicion de vacunar impuesta al Dr. Ferrant.**

**Los Sres. Cánovas y Romero Robledo marchan hoy á Murcia.**

**Se ha resuelto la crisis en Inglaterra. La de Italia continúa sin resolver.**

Fabra.

## GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO

DE GONZALO HERNANDEZ ZUBIAURRE  
MÉDICO-CIRUJANO ESPECIALISTA  
EN LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER  
Y DE LOS NIÑOS,  
CAMPOMANES, 2, SEGUNDO.

HORAS DE CONSULTA.

De diez á doce, todos los días para las faecciones comunes.

De tres á cinco para las propias de la especialidad y oftalmología.

Gratis á los pobres de doce á una.

**A voluntad de su dueña**

se vende la casa núm. 8 de la calle del Fontan.

Su dueña que habita en la misma casa, dará todos los informes que se necesiten para su adquisición.

## VENTA.

A voluntad de su dueño, D. Joaquín Fernandez, de Madrid, se vende en 1.500 duros la casa núm. 27 de la calle de la Vega. Tiene huerta, y están los títulos de propiedad inscritos en el Registro.

Informarán en la plazuela de Santo Domingo, núm. 24.

En barriles de 40 á 60 litros  
de cabida.



En barriles y cajas con 48  
botellas.

# LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZA  
SANTANDER

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

GRANDES MEDALLAS DE ORO

en las Exposiciones universales de Burdeos, 1882 y Amsterdam, 1883.

ÚNICA FABRICA DEL LEGÍTIMO BOCK DOBLE.

CERVEZAS DE EXPORTACION

LAS MEJORES Y MAS BARATAS DE ESPAÑA

IMPERIAL, DOBLE BOCK Y ALEMANA.

UNICOS DEPOSITARIOS EN ASTURAS

CAMPOMANES Y AZA

OVIEDO

Encargado del depósito de Gijon,

DON JOAQUIN A. VILLAVERDE,

Indispensable á todos los establecimientos de bebidas.

Gran consumo en los principales Cafés de la provincia.